



JUZGADO TERCERO (3°) DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO META

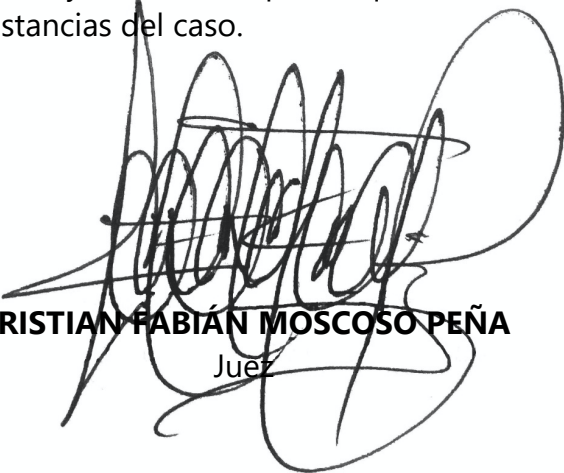
Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Cindy Yineth Gómez Duran en representación de SDSG
Demandado	Carlos Andrés Gómez Góngora
Radicación	50 001 31 10 003 2021 00395 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha 7 de febrero de 2022, de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G.P., se

RESUELVE:

- 1.-RECHAZAR la demanda Ejecutiva de Alimentos presentada por Cindy Yineth Gómez Duran en representación de SDSG contra Carlos Andrés Gómez Góngora.
- 2.-Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Jue



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
032 Del 11-05-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria